

**PIDE RESPETAR LA VOLUNTAD CIUDADANA**

CCE a INE y TEPJF: “Interpretación justa y sensata de la Constitución”

Para el organismo, lo que está en juego “es la preservación de los equilibrios democráticos y la representación política”

Llama a autoridades electorales a evitar la sobrerrepresentación de Morena y aliados

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a hacer una interpretación “sensata, justa y equilibrada” de la Constitución para integrar la nueva Cámara de Diputados y evitar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados.

En un comunicado, el organismo representante de la iniciativa privada en el país advirtió que “las autoridades electorales tienen la responsabilidad histórica de decidir con base en la voluntad ciudadana

expresada en las urnas”, porque “lo que está en juego en esta decisión es la preservación de los equilibrios democráticos, el respeto del voto popular y, por ende, la representación política del país”.

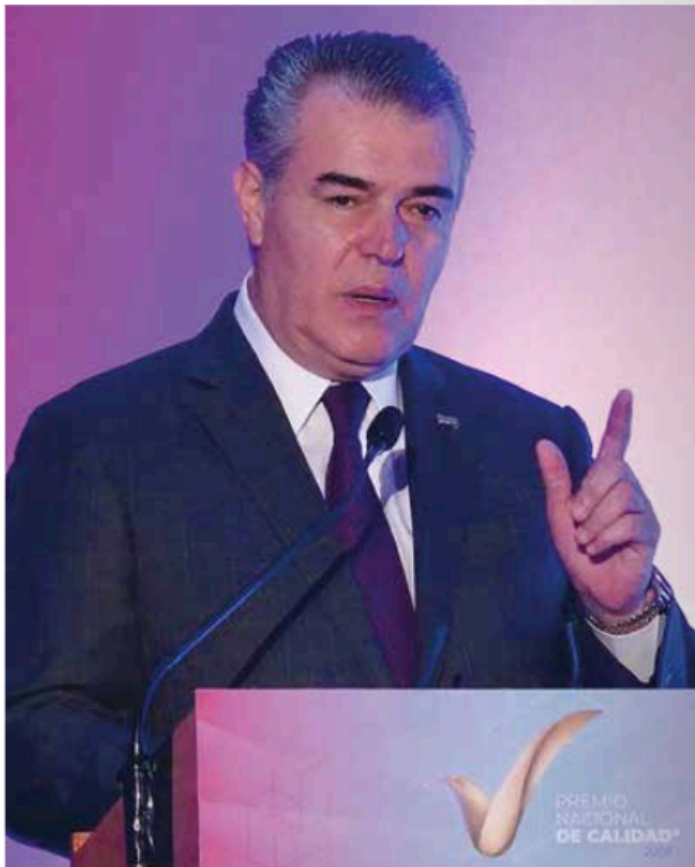
Remarcó que “es el espíritu que, desde nuestra perspectiva, debe prevalecer de cara a la asignación y a los topes de sobrerrepresentación”. Pidió a las autoridades electorales “realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo”.

Precisó que “la representación proporcional constituye un mecanismo para hacer vigente el pluralismo político y que las minorías estén debidamente representadas en el seno legislativo”.

Por ello, “nuestra Constitución establece, en su artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación en el Congreso mayor al 8 por ciento respecto de los votos obtenidos en las urnas, ni contar con más de 300 diputados en total”.

Además, subrayó, “la fracción I del mismo artículo establece el requisito de registrar candidatos en al menos 200 distritos electorales para tener derecho a diputados plurinominales, lo cual sólo se cumple si se toma en cuenta a la coalición en su conjunto y no a cada partido de manera individual”.

Planteó que “es fundamental que el INE, como primera instancia decisoria, realice una lectura exhaustiva y sistemática de la Constitución y adopte una fórmula que refleje la



CUARTOSCURO

Lider. Francisco Cervantes Díaz, presidente del CCE, en foto de archivo.

diversidad política del país, garantizando que la Cámara de Diputados sea un órgano que represente fielmente la voluntad popular, cuyo mandato expresó el real equilibrio de fuerzas partidistas y coaligadas que vive México”.

“En el sector empresarial confiamos en que las autoridades electorales darán una respuesta que promueva la pluralidad política y la proporcionalidad. El respeto a los derechos de las minorías es fundamental para garantizar el equilibrio

entre los poderes de la Unión y el espíritu de la vida democrática de nuestro país”, sostuvo.

Sobre el tema, el líder de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, confió que “el INE actuará en estricto apego a la ley para la asignación de candidaturas por representación proporcional”.

“Vivimos en un Estado de derecho. Insistentemente, los partidos de oposición han manifestado que se respete la ley, que haya estricto

“La Constitución establece, en su artículo 54, que ningún partido puede tener una sobrerrepresentación mayor al 8%”

“Confiamos en que las autoridades electorales darán una respuesta que promueva la pluralidad política y la proporcionalidad”

COMUNICADO DEL CCE

apego a la ley; pues nosotros le pedimos al INE que se apegue a la ley”.

Subrayó que la ley vigente fue avalada en las anteriores legislaturas donde era mayoría el PRI y el PAN y ellos en ese momento decidieron que fuera así.

Explicó que está establecido un porcentaje de 8 por ciento por partido en la Constitución y ese cálculo de la representación proporcional está vinculado a la votación que obtuvo el partido en lo individual, por lo que el argumento opositor sobre una supuesta sobrerrepresentación no tiene fundamento.

El líder parlamentario comentó que es una discusión que se presenta cada tres años en la integración de una nueva legislatura.

“Todo este debate que se presenta desde hace 12 años cada vez que se integran las legislaturas y que los cálculos no le salen a algún partido político, empiezan a cuestionar sobre el procedimiento para determinar la representación proporcional conforme a la ley”, dijo el coordinador morenista.

Y agregó que hoy el PAN y el PRI quieren cambiar la interpretación que durante más de 12 años les benefició. —Redacción